



ANUNCIO

CONTRATACIÓN DE UN/A TECNICO/A INFORMÁTICO/A

Este Ayuntamiento ha obtenido desde la Diputación Provincial de Córdoba subvención a la contratación de desempleados/as dentro del programa Emprende 2019, Promovida por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico.

Al efecto, se necesita contar con los servicios de un/a Técnico/a Informático/a, por un periodo de 12 meses a media jornada. Lo cual se hace público para general conocimiento y a fin de que l@s interesad@s en prestar dicho servicio presenten su instancia en las Dependencias Municipales de Obejo o Cerro Muriano **antes de las 14:00 horas del próximo 22 de octubre del corriente**, haciendo saber que, l@s interesad@s deberán acreditar en todo caso estar **desemplead@s** en el momento de presentar la instancia así como en el de la contratación y estar en posesión del título de formación profesional de grado superior en informática.

La selección se hará conforme a los siguientes criterios de baremación:

EXPERIENCIA PROFESIONAL: (máximo 6 puntos)

Por servicios prestados con vinculo funcional o laboral, en el sector público o privado, en la misma categoría del puesto ofertado: 0.50 puntos por mes.

La experiencia profesional deberá justificarse aportando la correspondiente vida laboral, junto con el contrato de trabajo y/o nóminas, o mediante certificado expedido por el organismo o institución pública correspondiente.



MÉRITOS PROFESIONALES: (máximo 5 puntos)

Por participar como asistente o ponente en cursos, seminarios o jornadas directamente relacionadas con el puesto a cubrir, y dentro de los últimos cinco años.

Cursos, seminarios o jornadas de 10 a 20 horas: 0.10 (máximo 0.50 puntos).

Cursos, seminarios o jornadas de 21 a 40 horas: 0.20 (máximo 1 punto).

Cursos, seminarios o jornadas de 41 a 100 horas: 0.30 (máximo 1,5 puntos).

Cursos, seminarios o jornadas de más de 100 horas: 0.50 (máximo 2 puntos).

MERITOS ACADEMICOS: (máximo 2 puntos)

Licenciatura relacionada con el puesto de trabajo 1.5 puntos.

Postgrado Universitario relacionado con el puesto de trabajo 0.50 puntos.

Los posibles casos de empate se resolverán atendiendo en primer lugar a la mayor puntuación en experiencia profesional. De persistir el empate se atenderá a la mayor puntuación que tenga en meritos profesionales. De persistir el empate se atenderá a la mayor puntuación en meritos académicos. Y si sigue persistiendo el empate se hará por sorteo.

Toda la documentación deberá presentarse compulsada, y no se tendrán en cuenta los méritos no acreditados en el plazo de presentación de instancias.

En Obejo, a 15 de octubre de 2019


El Alcalde


Fdo: Pedro Lopez Molero